

Acta de Sesión FIN-377/2016

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas del día veinte de octubre de dos mil dieciséis.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta en funciones: Ana Daysi Villalobos*

Directores Propietarios: Salvador Alejandro Menéndez

Directores Suplentes: Mauricio Arturo Vilanova
Matilde Hernández de Espinoza

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

* La Primera Directora Propietaria del Consejo de Administración, se encuentra como Presidenta en funciones del FISDL, debido a que la Ing. Gladis Schmidt de Serpas se encuentra cumpliendo misión oficial fuera del país, autorización que consta en acta DL-924/16 de fecha veintidós de septiembre del presente año; esto en atención al Art. 11, literal b) de la Ley de creación del FIS.

A. Aprobación de Agenda:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

V. EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-377/16.



El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-376/16 de fecha seis de octubre de dos mil dieciséis.

El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCION PRESUPUESTARIA

- a. El Gerente de Finanzas como Secretario Técnico del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, solicitó al Consejo de Administración, la aprobación de la Unidad Ejecutora de Programa (UEP) para el FINET, siguiente:

Nombre de la Unidad Organizativa con funciones de UEP	Dirección Técnica
Nombre del Responsable de la UEP	Julio Alfredo Samayoa Escrich
Cargo del Responsable de la UEP	Director Técnico
Datos de Contacto del Responsable de la UEP	Correo electrónico: jsamayoa@fisdl.gob.sv Teléfono: 2133-1286
Dirección o ubicación física de la UEP	10a. Avenida sur y calle México, Barrio San Jacinto, San Salvador.
Nombre del Programa Presupuestario asociado a la UEP	Mejora del Acceso al Suministro de Energía Eléctrica
Justificación para la conformación de la UEP:	La Dirección Técnica tiene el compromiso de administrar y coordinar las áreas técnicas bajo su cargo, las cuales a su vez son responsables de ejecutar los programas y proyectos en beneficio de la población más necesitada.

Esto en el marco del plan de modernización de la gestión administrativa financiera del Sector Público y con el fin de nombrar la Unidad Ejecutora del Programa presupuestario aprobado, dando así cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Ejecutivo N° 1286 de fecha 06 de septiembre de 2016 (anexo 2), en el cual se establecen los lineamientos para la conformación de las Unidades Ejecutoras de Programas (UEP's), las cuales serán responsables de la planificación, formulación, programación, ejecución,



seguimiento de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, así como del logro de resultados y metas de gestión correspondientes.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente.



Ana Daysi Villalobos



Salvador Alejandro Menéndez



Mauricio Arturo Vilanova



Matilde Hernández de Espinoza

